



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/SPC/46/L.8
24 de octubre de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones
COMISION POLITICA ESPECIAL
Tema 75 del programa

CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION

Costa Rica: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Reconociendo la importancia de promover la difusión y concientización a todos los niveles, sea local, subregional y regional, de la labor de las Naciones Unidas en cumplimiento de los mandatos que le dan las resoluciones de la Asamblea General y recomendaciones de los foros del sistema de las Naciones Unidas,

Considerando la importancia de proporcionar capacitación y entrenamiento a los locutores de radio, periodistas y técnicos audiovisuales de los países en desarrollo,

Tomando nota de la propuesta del Gobierno de Costa Rica para que se establezca un centro de información de las Naciones Unidas en el país, aprovechando las facilidades que ofrece la Universidad para la Paz para servir como local e instrumento para esos fines,

Consciente de que la Universidad para la Paz puede servir como sede del centro de información de las Naciones Unidas con la autonomía funcional y eficiente desempeño requeridos para ese fin,

1. Decide establecer un centro de información de las Naciones Unidas en Costa Rica, aprovechando las facilidades y locales que ofrece la Universidad para la Paz, creada por su resolución 35/55 de 5 de diciembre de 1980;

2. Pide al Secretario General que celebre consultas con el Gobierno de Costa Rica y la Universidad para la Paz, a fin de concretar los detalles pertinentes a la ejecución de esta recomendación.

